

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.353

BAJAC, Pedro, Méjico; Benito Izquierdo, Gaspar, y De la Cruz, Joaquín, Secretario que fué hasta Abril último de España en Pau (Francia), cuyo actual paradero se ignora; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para ser oídos a los efectos del artículo 486 de la ley Procesal, en sumario número 164 del año actual, por falsedad cometida para eludir el servicio militar, por deruncia del Sr. Cónsul de Pau; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13801

3.354

CARCELA BEJARANO, Diego; cuya vecindad se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, para hacerle el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en sumario que se sigue con el número 140 de este año, por muerte casual de su madre María Bejarano Torres, ocurrida en esta capital el día 20 de Septiembre último.

13806

3.355

DIFERENCIA: una mujer entre de treinta y cinco años, alta, morena, con mantón negro y vestido de color, con un niño en brazos, que a las diecinueve horas del día 20 de Octubre actual se presentó en el domicilio de Segunda Díaz Ortiz, y de parte de una gitana le entregó 15 pesetas y unas enaguas blancas, que hace un mes próximamente le había sustraído de su indicado domicilio. Joaquín Serna, número 54; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado instructor de Barriojoz para prestar declaración como testigo en el sumario que inscribe por hurto número 260-922.

13773

3.356

SERRAS VILLA, Francisco, y Cuena Arroyo, Jesús: cuyo paradero y vecindad se ignora, comparecerán ante la Audiencia provincial de Toledo el día 10 de Noviembre próximo, a las once y media, a depor como testigos en el acto del juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Torrijos contra Mariano Balboa Rodríguez

por allanamiento de morada, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

13746

3.357

RODERA, Rafael; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por hurto de 325 pesetas a su esposa Dominga Zamorano, instruida por el Juzgado y Secretaría referidos.

13780

3.358

TORRE RUIZ DE CASTANEDA, Emilio; domiciliado que estuvo en Ponferrada, hoy en ignorado paradero, comparecerá el día 27 de Noviembre próximo, a las diez horas, en los estrados de la Audiencia provincial de León para declarar como testigo en juicio oral del sumario, número 142 de 1920, seguido en el Juzgado de Ponferrada, por hurto, contra José Rodríguez Alonso, bajo las prevenciones de ley si no lo verifica.

13738

3.359

VELASCO GASCON, Florentino, que en el segundo día de feria de Baeza vendió un burro a Manuel Carrasco Camóna, de Iberos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baeza a declarar en causa sobre falsedad y hurto, número 63 de 1922.

13722

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

16.517

ALONSO GOMEZ, Maximina; hija de Eloy y de Fe, natural de Valladolid, casada, profesión su sexo, de veintidós años, sin instrucción y sin antecedentes penales, domiciliada últimamente en Valladolid, calle de Torrecilla, número 8; y Gómez Cubero, Julia, conocida por María; hija de Pedro y de Juana, natural de Mojados (Valladolid), casada, vendedora ambulante, de veinticinco años de edad, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliada últimamente en Be-

nimadé, Camino de la Alboraya, Casas del Ventero, número 40, ambas procesadas en el sumario número 24 de 1921 por el delito de expedición de moneda falsa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo para constituirse en prisión provisional.

13737

16.518

BERNABE, Francisco; domiciliado últimamente en Telosa, empleado en la casa Coni Hermanos y Compañía, alto, moreno, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; se le cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días comparezca en el Juzgado de instrucción de Telosa para constituirse en prisión por haberse decretado la misma, y responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de que si no comparece ni se hallare será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, expidiéndose esta requisitoria en virtud del número 1 del artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

13744

16.519

CARROTO BRAOJOS, Fausta; de treinta y nueve años, casada, que vive en Puertollano en la carretera del Conde, calle Calveros, hoy de ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almedívar del Campo para notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario número 28 de 1921, que se sigue por hurto, y constituirse en prisión, advirtiéndole que de no comparecer será declarada rebelde.

13716

16.520

CABOT CHUJILLA, Ángel; hijo de Romualdo y de Joaquina, de veinticinco años, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Parcetona; procesado en causa número 886 de 1921 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de don Carlos Ruiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13724

16.521

EDO BENIJAS, Manuel; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Jérica, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta años, vecino de Valencia; domiciliado últimamente en la calle de la Beneficencia, número 16 primero; procesado por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Torrente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13745

16.522

GARCIA, Díaz; de diez y nueve años de edad, cuyo paradero se ignora; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Guadalajara en término de

diez días para que conteste a los cargos que le resultan en el sumario que se sigue con el número 77 del año actual por el delito de estafa.

13730

16.524

IGLESIAS RIVERO, Secundino Francisco, natural de Vigo, hijo de José y Gumerinda, de estado soltero, profesión "chauffeur", de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por resistencia a los Agentes de la Autoridad y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad.

13750

16.524

OTERO MOLDOS, Manuel; natural de Puertoareas, provincia de Pontevedra, de estado casado, profesión sastre, de cuarenta años, hijo de Manuel y de Pilar; domiciliado últimamente en Las Nieves (Pontevedra); procesado por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

13752

16.525

PICAZO, Pablo; portero que fué del Hotel Palace de Guadalajara, cuyo paradero se ignora; comparecerá en el Juzgado de instrucción de dicha capital, en término de diez días, para que conteste a los cargos que le resultan en el sumario 76 del año actual por el delito de estafa.

13731

16.526

PINO NAVARRO, Antonio del; hijo de Antonio y Carmen, de veintiocho años, jornalero, natural y vecino de Huelva, donde dice estar domiciliado en la calle de San Francisco, número 6, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario número 53 de 1922 sobre hurto frustrado; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Fregenal de la Sierra dentro del término de diez días a fin de ampliarle su declaración indagatoria, previéndole que de no comparecer ni ser hecho será declarado rebelde, perjudicándose además el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley.

13729

16.527

PRIETO AYA, Francisco; de treinta años, hijo de Ramón y de Josefina, casada, natural de Madrid, parroquia de Izquierdo, vecina de Alcalá, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre falsedad, número 42 de 1922; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque en término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13742

• 16.528

QUINTELA APARICIO, Carmen; de treinta años, hija de Ramón y de Bernarda, natural de Vigo y vecina de Lepea; procesada en el sumario número 41 de 1920 sobre hurto; compare-

cerá ante el Juzgado de Cambados dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

13726

16.529

REBERO MONTALBAN, Agustín (a) "Bulchaques"; natural de Tabernes de Valdigna, de estado casado, de profesión labrador, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Juan Lorenzo, número 14, bajo; procesado en causa número 42-1 de 1920, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cercas de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el juicio a que haya lugar.

13747

16.530

SANTONEN, Serafín; de diez y siete años; natural de Puerto Caldelas, parroquia de Yuma, hoy en ignorada paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, dentro del término de diez días, con el fin de notificársele el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión por consecuencia del sumario que se instruye con el número 46 del actual año sobre hurto de ropas y otros objetos, ignorándosele que de no comparecer será declarado rebelde.

13729

16.531

SILVA OLIVEIRA, Pilar del; natural de Portugal, de estado casada, profesión labores, de veintinueve años, hija de Eduardo y de Antonia; domiciliada últimamente en Las Nieves (Pontevedra); procesada por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

13731

16.532

SUAREZ SAN SEGUNDO, Manuel; natural de Portugal, hijo de incógnito y de María, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por resistencia a Agentes de la Autoridad y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad.

13732 bis

16.533

VAZQUEZ QUINTERO, Diego; de veintidós años, hijo de Antonio y Carmen, natural y vecino de Ayamonte, soltero; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva, a responder de los cargos que le resulten en el sumario que se le sigue en el Juzgado de Ayamonte, por robo frustrado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13719

16.534

ALCALA TORAL, Manoel; natural de Quesada (Jaén), de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Aguillas; procesado por corrupción y actos deshonestos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jerez para ser constituido en prisión.

13818

16.535

ALCANTARA GARCIA, Gabriel; natural de Delicias, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y ocho años, hijo de José y de Rosalia, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado hurto, en causa número 93 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

13841

16.536

AMOR RIOS, Manuel; de treinta y cuatro años, hijo de Gabriel y de María, casado, jornalero, natural de la parroquia de Scandrez, Ayuntamiento de Laracha-Carballo y vecino de Suárez en el municipio de Culleredo, sin instrucción y procesado en causa número 364 de 1920, sobre lesiones a Jesús Reboredo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto de la Coruña, dentro del término de ocho días, con objeto de ser remitido a prisión en la cárcel del partido, la cual fue decreída por la superioridad, apercibiendo que si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

13809

16.537

CALVO MARIN, Lázaro; de estado soltero, profesión dependiente, de unos veinte años de edad, estatura baja, buen color, con manchas sifilíticas, vistiendo traje color ceniza y encima blusa francesa de trajeante, gorra de visera y botas; domiciliado últimamente en Madrid, Alcalá, 25, bajo; procesado por hurto de un caballo y metalíco a Gabriel María Herrea; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Bueravista, e esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmat, para notificársele el auto de procesamiento y prisión y recibirla indagatoria.

13733

16.538

CARRATALA LEAL, Antonio; hijo de Juan y de Josefina, de estado soltero; de edades años; domiciliado en Alcañiz, calle de Alcalá número 23; procesado por hurto, sumario número 185 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante y su partido, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento.

miento que de no hacerlo será declarado rebelde. 13770

16.539

CRUZ MOLINA, Eufemia Saturnina; de treinta y un años, viuda, hija de Juan y Cesaria, natural de Villar del Sar de Navalón (Cuenca); domiciliada últimamente en Vallecas, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en término de ocho días, a ser encarcelada para ante la Superioridad y reducida a prisión en causa que se la sigue por robo. 13799

16.540

FERNANDEZ PEREZ, Luis; natural de Don Benito, de estado soltero, profesión no consta, de veintiocho años de edad, hijo de Salvador y de María; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villanueva de la Serena, con objeto de ampliar su declaración indagatoria, bajo apercibimiento si no compareciese de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 13765

16.541

FERNANDEZ PEREZ, Pedro; natural de Don Benito, de estado soltero, profesión esquilador, de diez y ocho años de edad, hijo de Salvador y de María; domiciliado últimamente en su pueblo, calle Pratillo; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villanueva de la Serena, con objeto de recibir declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 13743

16.542

FERNANDEZ PEREZ, Rafael "Tortas"; de cincuenta años de edad, casado, carpintero, vecino de Calerosa, hijo de Manuel Fernández Domínguez, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignora, si bien se dice que marchó de Calerosa el 25 de Enero de 1921 a la Línea de la Concepción y después al Brasil, procesado en causa por asesinato de Palacio Domínguez Gómez, comparecerá en término de veinte días ante el Juez de instrucción de Aravaca a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en efecto. 13754

16.543

FERNANDEZ VARGAS, Valentín, natural de Guareña, de estado soltero, profesión esquilador, de veintisiete años de edad, hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villanue-

va de la Serena con objeto de ampliar su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 13764

16.544

FRANCK RUCK, hijo de Franck y de Nancy, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Cockstaven, de estado casado, profesión fagonero; procesado en causa número 339 de 1922, sobre resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarcón, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13775

16.545

GILABERT CASTRO, Inés María de las Nieves, de treinta años de edad, hija de Zacarias y de María, soltera, natural de Lérida, sin domicilio, procesada por el delito de robo, en méritos del sumario núm. 15 de 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cervera (Lérida), para constituirse en prisión, decretada en dicha causa, apercibida que de no hacerlo será declarada rebelde. 13759

16.546

GRACIA CASTRO, Elvira, de treinta y seis años de edad, hija de José y de Dolores, soltera, natural de San Esteban Elíteras, partido de Tamarite (Lérida), sin domicilio, procesada por el delito de robo, en sumario núm. 15 de 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cervera (Lérida) para constituirse en prisión, decretada en dicha causa, apercibida que de no hacerlo será declarada rebelde. 13758

16.547

LUQUE GONZALEZ, Antonio, de trece años, hijo de José y de Concepción, vecino que fué de Jerez de la Frontera, en la calle Murguía núm. 2, y cuyo actual paradero se ignora, procesado por lesiones a Manuel Escandón Ferrer, en el sumario núm. 72 del presente año, comparecerá en el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de dicha ciudad, a responder de los cargos que en dicho proceso lo resultan y constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo efectúa de ser declarado rebelde y pararle los consiguientes perjuicios. 13757

16.548

MARTIN VAZQUEZ, Aurelio; natural de Campofrío (Huelva), hijo de Rafael y de Purificación, de cuarenta y cinco años; domiciliado en Cartagena (Murcia); procesado por estafa en causa número 842 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarcón, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13803

16.549

MARTINEZ GARCIA, Manuel (a) "Gusquique"; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, dieciocho y otros años; domiciliado últimamente en Sevilla, Don Federico, 431 de Segundo por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital. 13762

16.550

MORGA, Persa; natural de Humgría, ignorándose el punto exacto de su nacimiento y dirección; domiciliado últimamente en Madrid, Fuentetodos de la Teja, mercenario de yesos hidráulicos; procesado por lesiones por imprudencia, sumario 133 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante. 13781

16.551

PALAZON RAYA, José; natural de Puebla de Cazalla, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 13761

16.552

PASTOR MONTIEL, José; hijo de Tomás y de Josefa, de estado casado, de profesión carpintero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto, sumario número 93 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almería, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde. 13768

16.553

PEREZ Y NAVARRO, José; natural de Lumbres (Mazarrón-Lorca), de estado soltero, profesión serrador, de veinte años; de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, 14, primero; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13755

16.554

PINILLA, Rosalia; en sus demás circunstancias se ignora; procesada por el delito de estafa, número 546 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarcón, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13776

16.555

RAMOS RUIZ, Isidoro; de treinta y seis años de edad, estatura aproximada a 1,725 metros, grueso, moreno, ojos y pelo negros, soltero, viajante y vecino que fué de Bilbao, en donde estuvo domiciliado últimamente; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alfaro.

13772

16.556

RODRIGUEZ HERRERO, María Concepción; de veintitrés años de edad, hija de Román y de Rosa, vendedora ambulante, hoy en paradero ignorado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Piedrabuena, para ser reducida a prisión y hacerla saber el auto de terminación del sumario y emplazarla en el sumario número 8 del año actual, que en unión de otros se le sigue por robo, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada de balde.

13760

16.557

ROYO, Ricardo; natural de Cortes (Navarra), de diez y ocho años de edad, estatura baja, moreno, blando de ojos, grueso, pelo negro, cargado de hombros; domiciliado últimamente en Aldeanueva de Ebro (Logroño); procesado por hurto doméstico; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Alfaro.

13771

16.558

SAAVEDRA SUAREZ, Angel; natural de Don Benito, de estado soltero, de profesión tratante, de veintiséis años, hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en Badajoz, plazuela del Retiro; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villarueva de la Serena, con objeto de ampliarle su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

13767

16.559

SÁNCHEZ, Modesta; sin segundo apellido, hija de Josefa y de padre desconocido, soltera, de profesión letrera, de treinta años de edad, natural de Castoldide (Portugal); domiciliada últimamente en Toledo, Carreras de San Sebastián, número 3; procesada en causa por hurto, número 433 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para constituirse en prisión provisional; decretada en dicha causa, apercibida de que, si no lo verifica en el término señalado, será declarada rebelde.

13814

16.560

SEGURA LOPEZ, Antonio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en causa instruida por lesiones; orden número 237 de 1922.

13778

16.561

SILVA, Alberto; de nacionalidad portuguesa, cuyas circunstancias personales se ignoran, de unos treinta y cuatro años de edad, de estatura regular, muy moreno, pelo y bigote castaño oscuro, visto generalmente etiqueta de civil, pantalón castaño oscuro rayado en muy mal estado, gorra de visera, oscura, cuza zucos, domiciliado últimamente en Barberitas, parroquia de Toubes, del Ayuntamiento de La Perga, partido judicial de Orense; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada para recibirle declaración indagatoria en el sumario que contra él mismo se sigue, bajo el número 123 de este año sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

13807

16.562

TORRE MERAYO, Juan de la; hijo de Tirso y María, natural de Bembibre del Nervia, provincia de León, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en el pueblo de Tremor de Abajo, provincia de León; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. Terapera, para llevar a efecto lo acordado en dicha causa.

13783

16.563

UN TAL "Bicoleit"; de trece a catorce años de edad, vecino que fué de Castellón, cuyas demás circunstancias y paradero se ignora; procesado por el delito de robos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana o conducido a las cárceles de dicha ciudad como preso provisionalmente, dentro del impronorable término de diez días, al objeto de responder de los cargos que le resultan en el ~~expresado~~ causa que se le sigue, con la provisión de que si no comparece, ni es presentado o habido será declarado rebelde y se parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

13804

16.564

VARGAS FERNANDEZ, Piedad; natural de Don Benito, de estado soltera, de diez y seis años de edad, hija de Lutgarzo y de Juana; domiciliada últimamente en su pueblo; procesada por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villarueva de la Serena, con objeto de ampliarle su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

13758

TRIBUNAL SUPREMO

Ante la Sala cuarta de lo Contencioso-administrativo de este Tribunal Supremo pendían autos señalados con el número 3.714, promovidos por el Procurador D. José Zerrilla, en nombre y representación de la Sociedad anónima Empresa de la Plaza de Toros de Madrid contra Reales Órdenes de Gobernación de 27 de Mayo de 1921 sobre adjudicación de dicha plaza a favor de D. Miguel García Alba; en cuyos autos se ha dictado por la Sala la siguiente providencia:

"Señores Prat, Mena, Martínez—Madrid, 13 de Octubre de 1922.—Unase a los autos el precedente escrito; por hechas las manifestaciones que contiene, y con suspensión del término para formalizar la demanda desde la fecha de presentación del mismo, requiérase a la Sociedad recurrente por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID, para que en el término de treinta días constituya representación en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por apartada y desistida de este pleito.—González Vela."

Y en cumplimiento de lo mandado por la Sala en la providencia que queda transcrita, se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.

JO—13817

Ante la Sala cuarta de lo Contencioso-administrativo de este Tribunal Supremo pendían autos acumulados, señalados con los números 3.223 y 3.563, promovidos por el Procurador D. José Zerrilla, en nombre y representación de la Sociedad anónima Empresa de la Plaza de Toros de Madrid, contra Reales Órdenes de Gobernación de 3 de Agosto de 1921 y 12 de Febrero de 1921 sobre permiso de dicha plaza de toros por el que se propone construir el José Espalius en las Ventas del Espíritu Santo; en cuyos autos se ha dictado la siguiente providencia:

"Señores Presidente, Vergara, Prat—Madrid, 10 de Octubre de 1922.—A los autos el precedente escrito; por hechas las manifestaciones que contiene, y con suspensión del término para formalizar la demanda desde la fecha de presentación del mismo, requiérase a la Sociedad recurrente, por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID, para que en el término de treinta días constituya representación en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo se la tendrá por apartada y desistida de estos pleitos acumulados.—Molina."

Y en cumplimiento de lo mandado por la Sala en la providencia anterior, se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.

JO—13816

JUZGADOS DE PRIMERA INSTRUCIÓN

MALCOY

D. Gregorio Arafat y Díaz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Francisco Pagan, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoren, pero que estaba domiciliado últimamente en Lorca, en donde reside su padre, José Pagan Sáez, que tiene un establecimiento de panería y novedades y habita en la calle Alzmo, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra él mismo sobre estafa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole con las seguridades debidas, a las cárceles de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, si fuese necesario.

Alcoy, 11 de Octubre de 1922.—El Juez, Gregorio Azafán.—El Secretario, Alejo Fernández

JO—13280

ANDEJAR

D. Antonio Garzón y Pablo Blanco, Juez municipal, interino de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego a las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de la caballería que al final se resarcirá, propria de Mariano Sánchez Pardo, vecino de Villanueva de la Reina, que fue sustraída el día 2 del actual en el sitio Las Altas de Mar, término de dicha villa, y, siendo robada, se pondrá a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuya poder se halte, si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que, del mismo modo, se pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Señas de la caballería.

Un burro de nueve años, alzada 1,30 metros, pelo ruivo, raza española, labrado en ambas espaldas, crinadas y lomos blancos en ambos costillares y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, J. número 3.

Andejar, 14 de Octubre de 1922.—El Juez, Antonio Garzón.—Por su mandado, Isidro Domínguez

JO—13282

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra de Encarnación Barber Moreno, verificado el 12 del actual del sitio Guadapere, término de esta ciudad, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicha semoviente, que se resarcía al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, nombrándolo todo a mi disposición.

Señas.

Burra de seis años, 1,15 metros de alzada, ruiva, con el hierro de El Fénix Agrícola en la cadera derecha, letra C, número 6.

Arcos, 14 de Octubre de 1922.—El Juez, José Cayuso García.—José Valle, JO—13285

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de semovientes de Manuel Chacón Aguilera, verificado el 10 del actual del sitio Las Pedrizas, de este término, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichos semovientes, que se resarcían al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Una puerca dorada de cuatro arrobas, dos de pelo negro y los restantes de pelo colorado, todos como de dos arrobas, sin hierro ni señal.

Una burra de trece años, de 1,13 metros de alzada, ruiva, hierro J. O. en el anca derecha.

Otra de tres años, de 1,10 metros de alzada, marca CE en el anca derecha, pelo marrón, ambos con el hierro de El Fénix Agrícola, letra C, número 6 en el anca izquierda.

Arcos, 13 de Octubre de 1922.—El Juez, José Cayuso García.—José Valle, JO—13286

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de Doña Margarita Ferrer Ferrer, verificado el 12 del actual del sitio Alcornocalojo, de este término, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichos semovientes, que se resarcían al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas

Mula de ocho años, de 1,40 metros de alzada, castaño oscuro, hierro F en la cadera izquierda, 22 tabla cuello izquierdo.

Mula de cinco años, 1,35 metros de alzada, fértil, hierro en la cadera izquierda, 44 en la tabla izquierda del cuello.

Mula de once años, 1,45 metros de alzada, hierro en la cadera izquierda, 8 en la tabla izquierda del cuello.

Mula de seis años, 1,53 metros de alzada, toro oscuro, hierro en la cadera derecha, 45 en la tabla izquierda del cuello; todos con el hierro de El Fénix Agrícola.

Arcos, 14 de Octubre de 1922.—El Juez, José Cayuso García.—José Valle, JO—13287

BARCELONA—UNIVERSIDAD

D. Julio Díaz Sola, Juez de instrucción del distrito de la Universidad, d esta ciudad.

Por la presente se hace saber a todas las Autoridades e individuos de la Policía que, en virtud de lo ordenado por la Superioridad (Sección segunda de la Audiencia provincial de esta ciudad), ha quedado sin efecto la requisitoria llamando al procesado Camilo Navarro Raspall en causa número 16 de 1915 sobre tentativa de estafa que se insertó en la GACETA DE MADRID del día 26 de Junio de 1915.

Dado en Barcelona a 10 de Octubre de 1922.—El Juez, Julio Díaz Sola.—Antonio Codorníu.

JO—13293

BILBAO—HOSPITAL

Don Ramón Gayoso y Ariza, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, seguidos en dicho Juzgado por el Procurador D. Benito Díaz Sarabia, en nombre de D. Henrich Lutto Ester, conocido por D. Eduardo Ester, contra doña Valentina Romeo y Ugarte, sobre reclamación de pesetas, se saca a pública subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María Muñiz, Palacio de Justicia piso tercero, el día 28 de Noviembre próximo, a las doce de su mañana, los bienes hipotecados en dicho procedimiento, consistentes en un perímetro de terreno de 4.1222 metros y 49 centímetros cuadrados de extensión superficial, cerrado por todos sus lados con tapia y estacada situado en la llamada Vega de Santa Eugenia, barrio de Las Arenas de la Anteiglesia de Guecho, y edificaciones en él enclavadas, cuyos confines y edificaciones enclavadas en dicho terreno constan descritos detalladamente en dichos autos, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca con la rebaja del 25 por 100, o sea de trescientas setenta y cinco mil pesetas.

Advertencias.

1.º Se previene a los licitadores que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad comprenden de la inscripción literal de la última inscripción de dominio y demás requisitos que previene el párrafo segundo de la regla cuarta del art. 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría a disposición de los mismos.

2.º Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de que se trata, continuaran subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º No se admitirá postura alguna que sea inferior al pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con el 25 por 100 de rebaja.

4. Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la sucursal de la Caja general de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Bilbao a 19 de Octubre de 1922.—El Juez, Ramón Gayoso.—El Secretario, P. S. Guillermo Soto.

X-2536

CHINCHON

D. José María Castelló y Madrid, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de ejecución de costas de la causa seguida en este Juzgado, sobre lesiones, contra Domingo Sánchez Trillo y Galisio, por providencia de esta fecha, se sacan a primera y pública subasta que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día 11 de Noviembre próximo y hora de las doce de la mañana, las siguientes fincas embargadas a dicho procesado.

Una tierra en término municipal de Brea de Tajo, al sitio denominado el Hornero de secano, de dos fanegas y seis calemines de cabida, equivalentes a 93 áreas, 95 centiáreas; linda al N. Tirso Díaz; E. y S. Antonio Sánchez Trillo y O. Cerros. Tasada en 650 pesetas.

Otra tierra en el mismo término y sitio denominado Cerro de las Bocas, le secano, de 4 fanegas de cabida, equivalentes a 1 hectárea, 50 áreas y 32 centiáreas, linda al N. Camino de Estremera; E., Camino de Mondéjar; S., Zorro Zorita y O., Julián Zorita. Tasada en 1.000 pesetas.

Otra tierra en igual término y sitio denominado Carrascas, de secano, de 60 fanegas de cabida, equivalentes a 75 áreas, 16 centiáreas. Linda N., Cerros de Mariano Martínez; E., Mariano Barbero, S. y C., Cerros. Tasada en 290 pesetas.

Otra tierra en indicado término y sitio denominado el Milano, de secano, de 2 fanegas y 6 calemines de cabida, equivalentes a 93 áreas y 95 centiáreas, linda N. y E., Mariano Torres; S., Antonio Couthe y P., Mariano Torres. Tasada en 650 pesetas.

Otra tierra en el propio término y sitio denominado la Alberca, de secano, de una fanega y 6 calemines de cabida, equivalentes a 55 áreas 37 centiáreas, linda: N., Valentín Vilainvita; E. y S., Caminos, y O., Mariano Torres. Tasada en 225 pesetas.

Otra tierra en igual término y sitio denominando la Urraca, de secano, de 9 calemines de cabida, equivalentes a 28 áreas 19 centiáreas, linda: N. Antonio Sánchez; E., Juan Padrino; S., Euzebio Afique, y O., Mariano Torres. Tasada en 125 pesetas.

Otra tierra en referido término y sitio denominado la Portezuela, planicie de viñas y vienes, de una fanega de cabida, equivalente a 37 áreas 38 centiáreas, linda: N., Sebastián González; E., Agustín Rodríguez; S., Domingo Sánchez y O., Maximino Sánchez. Tasada en 150 pesetas.

Advertencias.

1. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. No se han presentado los títulos de propiedad de las fincas que salen a subasta, y según aparece de la certificación expedida por el Sr. Registrador de la propiedad de este partido, dichas fincas no se hallan inscritas a favor del procesado, no constando si las mismas están o no afectas a carga alguna.

Dado en Chinchón a 13 de Octubre de 1922.—El Juez de instrucción, José María Castelló.—El Secretario, Juan Escrivá.

JO-13315

CHIVA

En sumario número 58 de 1922 por hurto de un macho negro, de la marca de nueve años, recién esquilado, con dos lunares blancos en los costillares, y una mulilla pequeña, castaña, de treinta meses, sin herir de las patas de detrás y con una poca blanca, pequeña en el costillar derecho, en la noche del 9 del actual en Siete-Aguas, interese de las Autoridades y Agentes la busca y captura y detención de las personas en quien se encontraren, si no justifican su legítima adquisición.

Chiva, 13 de Octubre de 1922.—Gil López Ordás. JO-13324

GERGAL

D. Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de Policía judicial promulgan a la busca y rescate de un mullo de seis años de edad, de alzada 1,00 metros, color rojo, marcado en el anca derecha con las iniciales V. A. y en el centro el número 4, perteneciente a la Sociedad de Seguros Banco Agrícola Andaluz, sustraído en la noche del 10 al 11 del actual a José García Sánchez del Paraje del Campillo, de este término municipal, cuyo señoriente, caso de ser habido, pondrán a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre de no acreditar su legal adquisición.

Gergal, 13 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Tomás Agustín Salcedo.—El Secretario, Eduardo Varela. JO-13328

GRANADA—SALVADOR

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que refiere, se instruye sumario bajo el número 181 del año actual sobre hurto de ganado al vecino de Huertal Santillán José Jiménez Jiménez, en el que lugar la tarde

del 4 del actual en el sitio llamado Los Boquetes, jurisdicción del Cortijo de Llanillos, término de dicho pueblo, habiéndose mandado proceder a la busca y rescate de las seis reses vacunas que se reseñan a continuación, y al ser halladas se pongan a disposición de este Juzgado justamente con las personas que indebidamente las posean.

Señas de las reses

Una vaca que atiende por "Leona", edad ocho años, alzada 1,38 metros, capa retinta, raza española, con la marca de la Sociedad en la nalga derecha.

Otra vaca que atiende por "Jardinería", de edad tres años, alzada 1,36 metros, capa castaña, con la marca de la Sociedad en la nalga derecha, raza española.

Un buey entero que atiende por "Antillero", edad tres años, alzada 1,34 metros, capa colorada, raza española, con la marca de la Sociedad en la nalga derecha.

Otro buey entero, edad veinte meses, alzada 1,14 metros, capa colorada, raza española, con la marca de la Sociedad en la nalga derecha.

Otro buey entero, edad veinte meses, alzada 1,17 metros, capa colorada, raza española, con la marca de la Sociedad en la nalga derecha.

Otro buey entero, edad veinte meses, alzada 1,10 metros, capa colorada, raza española, con la marca de la Sociedad en la nalga derecha.

Ruego a las Autoridades tanto civiles como militares se proseda a la busca y rescate de dichas reses, poniéndolas a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

Dado en Granada a 11 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Manuel Heredia.—El Secretario, Antonio Prieto. JO-13322

En causa seguida por este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de esta capital, bajo el número 24 de 1919 contra José Romera Martín, sobre contrabando de tabaco, se dictó por la Sala sentencia en 18 de Marzo último condenando al dicho procesado a la multa de 103 pesetas triple y una penas más del valor del tabaco aprehendido y al pago de las costas procesales.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma el dicho penado José Romera Martín, cuyo actual paradero se ignora, se publica el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Granada, 13 de Octubre de 1922.—El Secretario, Ramón Ruiz. JO-13330

HUELMA

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate de las caballerías que se dirán y captura de sus legítimos poseedores, propiedad del vecino de Noalejo Esteban Olmo Alkar, desaparecidas la noche del 17 de Agosto último del sitio Barranco Hondo, término de dicha puebla.

Señas de las caballerías

Un mulo con tres años cumplidos,

capa alazana, dos dedos más de marca, rozadura en la tabla del cuello, asegurado en la Compañía La Mundial Agraria, con el hierro de la misma en el anca derecha.

Una mula de dos a tres años, alzada 1,50 metros, capa castaña encendida, raya de mulo y cabos oscuros, asegurada como la anterior, con el hierro de la Compañía en el anca derecha.

Dado en Huelma a 13 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, José Martínez.—El Secretario accidental, Tomás López.

JO—13325

IZNALLOZ

D. José Ortega Ruiz, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente Interés de todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y prisión del procesado Federico Lozano Carmona, de cincuenta y dos años, viudo, natural y vecino de este pueblo, y cuyo actual paradero se ignora, el que caso de ser habido será puesto en la cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario número 91 de 1920 sobre supuesto cohecho, que se sigue contra dicho procesado y otros, bajo acarcelamiento de ser declarado rebeldía.

Dado en Iznalloz a 14 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, José Ortega.

JO—13337

LAGUNA

D. Alejandro Gallo Artacho, Juez de instrucción del partido.

Por el presente se anuncia haber dejado sin efecto el auto de primero del actual, dictado en la causa número 30 de 1922, por la que se decretaba la prisión, busca y captura de Francisco García, decreyendo en su lugar su libertad provisional.

Laguna, 30 de Septiembre de 1922.—El Juez, Alejandro Gallo Artacho.

JO—13345

LEDESMA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Mi gozo saber: Que en los días 4 y 5 de Septiembre último y del término de Calzada de Huertas fueron sustraídas las caballerías que se reseñan a continuación, y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo, he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes prestar a la busca de dichos semovientes, deteniéndolos cosa de siete días y poniéndolos a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justifican cumplidamente su legítima adquisición.

Reseña de las caballerías.

Un caballo de dos años, de raza española, de 1,41 metros de alzada, de pelo negro, pincelado de la pata derecha, de la propiedad de D. Cipriano García Martín.

Otro caballo de dos años, de pelo rojo, de 1,30 metros de alzada, con una estrella en la frente, de Amador Vicente Sánchez.

Otro caballo de tres años, de pelo

rojo, de 1,50 metros de alzada, de Agustín del Arco Vicente.

Otro caballo de cuatro años, de pelo negro cardeno, de 1,40 metros de alzada, con manchas blancas en los costillares, de la propiedad de D. José María Hernández Martín.

Dado en Ledesma, a 13 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Cipriano Piñero y García.

JO—13346

MADRID-HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos que se siguen a instancia de D. Rafael Calleja Gómez contra D. Luis Ayuso sobre pago de cantidad en procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, se sacan a la venta en pública y segunda subasta las fincas objeto de la hipoteca y que son las siguientes:

1.º Otro solar con frente a la calle de Hermosilla que linda por la derecha, entrando, con otro que se describe a continuación con el número segundo; por la izquierda, con resto del solar del que fué éste segregado, y que por nueva segregación se describirá en cuarto lugar, y por el fondo, con terrenos del Sr. Marqués de Zafra. Comprende una superficie de 4.708 pies cuadrados con 83 decímetros.

2.º Otro solar con frente a la calle de Hermosilla, que linda por la derecha con el solar número tres que se describe a continuación; por la izquierda, entrando, con el descrito anteriormente, y por el fondo con terreno del Sr. Marqués de Zafra. Comprende una superficie de 4.723 pies cuadrados y 48 décimas.

3.º Otro solar en esta Corte con frente a la calle de Hermosilla, que linda por la Derecha con Villa Rosilla, por la izquierda, entrando, con el solar número dos antes descrito, y por el fondo con terrenos del Sr. Marqués de Zafra. Comprende una superficie de 4.697 pies cuadrados y 72 décimas.

4.º Otro solar, también con frente a la calle de Hermosilla, que linda por su derecha con el descrito en el número primero por la izquierda entrando, con resto del solar del que fué segregado el que se describe, y por el fondo con terreno del Sr. Marqués de Zafra. Comprende una superficie de 5.000 pies cuadrados.

El precio por que ahora salen a subasta es el 15 por 100 del valor asignado a cada uno y que sirvió de tipo para la primera, o sean para la primera finca quince mil pesetas; trece mil quinientos pesetas para la segunda; otras trece mil quinientos para la tercera, y diez y ocho mil pesetas para la cuarta. Habiéndose señalado para el acto del remate el día 25 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, bajo las condiciones siguientes:

Primera, que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos; segunda, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la recta cuarta del art. 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto

en la Secretaría del notuario, entendiendo que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las caigas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del autor continúaran subsistiendo, entendiendo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el pago del remate.

Dado en Madrid a 27 de Octubre de 1922.—V.º E.v.: El Juez, Pedro Castán. El Secretario, P. S. Carlos de Andrés. X—2574

PALMA-LONJA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, y Secretaría única a mi cargo, pendían autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Germán Ballester, en representación de D. Jaime Suau y Pons, de este vecindario, contra los consentires don Miguel Giménez y Mir y doña Antonia Coll y Casanovas, que eran vecinos de la ciudad de Sóller, actualmente ausentes en ignorado paradero, sobre pago de 2.681 pesetas, con sus intereses a razón del 5 por 100 anual, a contar del 1 de Julio último, y costas causadas y a causar hasta su efectivo pago procedentes de documento privado que figura unido a los folios 3 y 4, por el cual el marido, deudor principal, recibió en clausa de préstamo la expresada suma de 4.000 que se constituyó fiduicia la anterior doña Antonia Coll, y con el fin de cumplirse la previa excusión de bienes del principal obligado fué requerida la fiduicia para que designase bienes con que poder cubrir el embargo, lo que no ha efectuado dentro del término al efecto concedido, y como por otra parte figura el actor que los posee de algunos bienes, el Sr. Giménez, en virtud de lo acordado en provéndoles de 4 de Julio último y 4 del que sigue, en el día de ayer, sin hacerla previamente el requerimiento de pago, se embargó a la repetida doña Antonia Coll y Casanovas la finca que le pertenece en propiedad, en virtud del testamento otorgado por su difunto padre, D. Pedro Antonio Coll y Pons, en Sóller, el 17 de Marzo de 1911, ante el Notario D. Pedro Alcover, efectivo en 15 de Abril siguiente, cuya finca consiste en casa y corral, sita en dicha ciudad de Sóller, calle Manzana Tamai, antes de la Volta Piquera, señalada con el número 9, de planta baja, piso, dos vertientes, con un corral de 69 metros 50 decímetros de área cuadrada poco más o menos, todo fintado; por la derecha, entrando, con casa de Lorenzo Reines Rullán, de las mismas pertenencias; por la izquierda, con casa de Mercèria Bouzi, y por la espalda, con corral de la casa de herederos de don Fina Fuster.

En su virtud, y también en cumplimiento de lo mandado en los citados autos, y en atención a que dichos consentires se tratan quejas en ignorado paradero, se cita de remate a la susodicha doña Antonia Coll, esposa de D. Miguel Giménez, concediéndole el término de nueve días, para que se persone en los autos y se ponga a la disposición si de conviniere, previniéndole que si no se verifica le parará el servicio a que haya lugar en derecho,

Palma, 14 de Octubre de 1922.—El Secretario, Juan Bestard.

X—2588

TALAVERA DE LA REINA

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia de Talavera de la Reina y su partido, en autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. Domingo González Moreno, en nombre de don Rafael Losada Corral, contra D. Pedro López Luna, sobre pago de 4.167 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en público subasta, y en la cantidad a cada una fijada y en que ha sido tascada, las fincas siguientes, sitas en término de San Román de los Montes:

Una casa sita en dicho pueblo de San Román, calle Cotoñillo, número 29, que se compone de dos pisos, y linda: por la derecha, entrando, con otra de Juan Morales Sánchez, hoy sus herederos; por la izquierda, con otra de Pablo Sánchez; por el frente, con calle pública, y por la espalda, con tierra de Pablo Sánchez y otra de D. Pedro López Luna, que ocupa una extensión superficial de 374 metros cuadrados, y sale a subasta en la suma de 5.000 pesetas.

Un terreno murado de piedra al sitio de las Horradillas, en el mismo término, de cabida cinco fanegas de tercera clase, equivalentes a tres hectáreas, 26 áreas y 98 centímetros, que linda: por Saliente, con reguero de las Antonillas; Sur, con finca de Inocencio Benito; Poniente, con otra de D. Pedro López, y Norte, con dehesa de los Navas y sale a subasta en la cantidad de 10.500 pesetas.

Un prado al sitio del reguero del Sillillo, en dicho término, de cabida tres fanegas de terreno de segunda, equivalentes a una hectárea, 93 áreas y 19 centímetros, que linda: por Saliente, con reguero de los Hoyones; Mediobaja, con finca de doña Matilde Jiménez; Poniente, con reguero, y Norte, con camino de Marrupe. Y sale a subasta en la suma de 1.100 pesetas.

Una tierra al sitio de los Hoyones, en igual término, de cabida 4 fanegas de tercera, equivalentes a 2 hectáreas, 157 áreas y 56 centímetros; linda por Saliente, con carril; Sur, finca de José Morales; Poniente, con reguero del Sillillo, y Norte, finca de Eusebio Miguel, y sale a subasta en la suma de 1.000 pesetas.

Otra tierra al sitio de la Chorrera, en el mismo término, de cabida seis fanegas de tercera, equivalentes a tres hectáreas, 66 áreas y 23 centímetros, que linda: por Saliente, con carril de la Encina-del Cuervo; Sur, con finca de doña Matilde Jiménez; Poniente, con reguero de la Chorrera, y Norte, con finca de Cesáreo Sánchez, y sale a subasta en la cantidad de 650 pesetas.

Otra finca al sitio del Prado de la Cercada, en igual término, de cabida dos fanegas de tercera, equivalentes a una hectárea, 28 áreas y 78 centímetros, que linda: por Saliente, con dicho Prado; Sur, con finca de doña Matilde Jiménez; Poniente, con carril de los Hoyones, y Norte, con finca de Felipe Mateo Quintanilla, y sale a subasta en la suma de 550 pesetas.

Otra finca al sitio de Valdebeneyra, en igual término, de cabida dos fanegas

de tercera, equivalentes a una hectárea, 28 áreas y 78 centímetros, que linda: por Saliente, con finca de Ambrosio Sánchez; Sur, con carril de las Majadillas; Poniente, con finca de Quintín Sánchez, y Norte, con carril de Carrascalaje, y sale a subasta en la cantidad de 500 pesetas.

Total, 19.500 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 6 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, haciendo presente que no se administrarán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de cada una de las fincas, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercio; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admisibles, y que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Se referiría para que pudiesen examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigirningunos otros.

Dado en Talavera de la Reina a 11 de Octubre de 1922.—El Secretario Hilario Dago.—El Juez, Benito Torres.

X—2591

TOLOSA

D. Juan Iribas Casas. Juez de primera instancia de esta villa de Tolosa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio voluntario de testamentaria formulado por el Procurador D. José Fernández, a nombre de doña Josefa Arriaran, en cuyos autos se ha dictado la providencia siguiente:

"Providencia.—Juez, Sr. Iribas.—Tolosa, 25 de Octubre de 1922.—En vista de la ratificación que precede y conforme se solicita en escrito fechado 12 del corriente mes, se tiene por parte al Procurador D. José Fernández, en nombre de quien comparece, se tiene por prevenido el juicio voluntario de testamentaria de D. Pablo Echeverría y Urango y doña Mónica Calonge y Ereiravecinos que fueron de esta villa, y cite para él en forma a la señora doña María o María Soledad Echeverría y Calonge, practicándose dicha citación en presencia y con asistencia de su marido D. José Morales, ambos vecinos de esta villa, así como al Albaicín D. Natalio Irazusta, también de esta vecindad, habiéndose la citación del ausente don Ramón o D. Ramón Balbino Echeverría y Calonge, por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos y acostumbrados de esta villa, en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, y la del incapaz D. José o don José Ignacio Echeverría y Calonge, por medio del promotor Fiscal, así como al ausente; al mismo tiempo convénguese a Junta a los interesados señalándose para celebrarla el día 28 de Noviembre próximo ven-

dadero y sus cinco horas de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, para que se pongan de acuerdo sobre la administración del caudal, su custodia y conservación y sobre el nombramiento de custodios y Peritos, conforme a lo prevenido en los artículos 1.068 y 1.070 de la ley de Enjuiciamiento civil, y sin perjuicio de llevar a efecto lo acordado, procedese desde luego y ante todo a la intervención del caudal, formando judicialmente el inventario, dando comisión para ello al Secretario judicial referente, señalando a tal fin el día 23 de Noviembre próximo venidero y sus diez horas de la tarde, para dar principio al mismo, citándose para este acto a los interesados.

Lo mandó y firmó S. S. de que dice fa.—Iribas.—Ante mí, J. Basilio Azcune."

Y por el presente edicto se cita a D. Ramón o D. Ramón Balbino Echeverría y Calonge a los actos a que la providencia preinserta se refiere.

Dado en Tolosa a 25 de Octubre de 1922.—El Juez, Juan Iribas.—P. S. M., J. Basilio Azcune.

X—2582

VILLALPANDO

Por la presente se cita, llama y emplaza a los lesionados por accidente automovilista D. Jenaro Oriol Hermida, Capitán de Ingenieros, residente últimamente en el aeródromo de Cuatro Vientos, y a Justiniano Castro Peña, mecánico, el que tuvo su última residencia en Alcalá, 21, principal, para que en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de la presente, se presenten ante el Médico forense o titular de la localidad donde se encuentren para que sean recibidos de sus lesiones, y, en el caso de estar curados, respondan a este Juzgado la oportuna certificación de sanidad, por estar así acordado en el sumario número 46 del corriente año.

Villalpando, 21 de Octubre de 1922.—P. U., Pío Paromio.

XO—13714

JUZGADOS MUNICIPALES

MESIA

D. José Sánchez y Sánchez, Juez municipal de Mesia.

Hago saber: Que no habiéndose presentado ningún aspirante en el turno de concurso para la vacante de Secretario suplente del Juzgado municipal de este término, se anuncia de nuevo en el turno libre por término de quince días, a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 y siguientes del Real decreto de 10 de Abril de 1871 y 5º del Real decreto de 29 de Diciembre de 1920, debiendo presentar sus solicitudes los aspirantes documentadas conforme al artículo 195 y más de aplicación de la ley del Poder judicial.

Mesia, 7 de Octubre de 1922.—El Juez municipal, José Sánchez.

XO—13715